



Prolongación de la Jornada - La Formación

La **UGT** está de acuerdo con que **una formación de calidad es imprescindible** para que los empleados podamos realizar nuestro trabajo de forma profesional. Los trabajadores mejoran, adquieren nuevos conocimientos y contribuyen a que la empresa logre los hitos que sean necesarios para garantizar su continuidad y por lo tanto garantizar los puestos de trabajo.

El cursos a los que invita la empresa son de dos tipos: presenciales y on line.

Detectamos que los **cursos presenciales se convocan mayoritariamente por las tardes**. También sabemos que los **cursos on-line son casi imposible de realizar en horas laborales**, por las cargas de trabajo que actualmente tienen las oficinas y por el mensaje "subliminal" de no tener que incidir en la acción comercial.

La **UGT** le ha recordado a la empresa que el coste (en términos de horario) de esta formación tiene que recaer también sobre la empresa y nunca sobre el trabajador.

Esgrimir **el argumento de la voluntariedad no tiene que ser excusa** porque las horas utilizadas en la formación sean compensadas por la empresa ya sea económicamente o bien con horas de trabajo. Todo el mundo es consciente que **las horas extras son voluntarias pero que esto no implica que tengan que ser gratuitas**.

Desde la Sección Sindical de la **UGT** nos hemos propuesto **luchar por la extinción de esta mala práctica laboral** y, desde hace unas semanas, estamos realizando una serie de actuaciones para conseguir que **la formación se haga dentro de nuestro horario** y, en caso de que esto no sea posible, se compensen las horas que el trabajador ha dedicado de su tiempo libre.

A estas alturas estamos a la espera de recibir la información que hemos solicitado a la empresa sobre la formación que se está realizando, colectivos destinatarios, calendarios, criterios pedagógicos, criterios de selección y lugar y horarios de ejecución de las acciones formativas.

La UGT estamos luchando para reconducir que la formación se haga en horas de trabajo.

Esta reivindicación nos permitirá recuperar tiempo, tan necesario como imprescindible, para nosotros y para nuestras familias.

¿Por qué afiliarse a UGT?

- Porque no puedes defenderte tú solo / a ante la Dirección
- Porque cuantos más seamos, más fuerza tendremos para negociar
- Para poder hacer frente a la patronal hay organizaciones sindicales fuertes, como UGT
- Tienes un gabinete jurídico especializado a tu disposición, que te asesorará y defenderá en la lucha contra sanciones, presiones, amenazas, despidos ...
- Los delegados y delegadas sindicales te informarán de tus derechos sobre vacaciones, nóminas, permisos, y de todo lo relativo a tu día a día.
- Prevención de riesgos laborales
- Ofertas y descuentos en actividades de ocio y comerciales

Sólo nos faltas tú. Afílate a la UGT. [Hoja de afiliación](#) **Enviar a 9952-UGT.**